



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de enero de 1998
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

36º período de sesiones

10 a 20 de febrero de 1998

Tema 3 b) del programa provisional*

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:
examen de los planes y programas de acción de las Naciones Unidas
que guardan relación con la situación de los grupos sociales**

Declaración presentada por la Federación Internacional de Centros Sociales, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

La Federación Internacional de Centros Sociales es una coalición de organizaciones nacionales, regionales y locales sin fines de lucro que prestan servicios sociales. La Federación está integrada por más de 4.500 organizaciones comunitarias de fines múltiples que trabajan en 44 países. Las actividades de sus miembros a nivel local incluyen proyectos de desarrollo comunitario, el patrocinio de viviendas y programas de servicios sociales para niños, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad, migrantes, refugiados y otros grupos vulnerables. En los planos nacional e internacional, la Federación trabaja en asociación no sólo con otras organizaciones no gubernamentales, sino también con círculos empresariales y laborales y el sector privado para trazar objetivos y medidas de política social para el ejercicio de los derechos humanos. La Federación es una organización

multicultural que procura adaptar las diversas necesidades y valores de las culturas nacionales y locales a las situaciones que encaran las personas que viven en la pobreza, tanto en las zonas rurales como urbanas.

La Federación Internacional de Centros Sociales desea felicitar a la Secretaría y a los miembros de los dos seminarios de expertos sobre la protección, la participación y la integración social por los excelentes informes elaborados para la Comisión de Desarrollo Social en su 36º período de sesiones. Esos informes proporcionan un marco para el debate que sostendrán los delegados gubernamentales y los representantes de las organizaciones no gubernamentales. A la Federación Internacional de Centros Sociales le interesa en particular la elaboración de mecanismos que faciliten la participación individual, así como de las organizaciones no gubernamentales.

* E/CN.5/1998/1 y Corr.1.

mentales a todos los niveles, en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Si bien en general la Federación Internacional de Centros Sociales concuerda con los medios y métodos de participación descritos en los informes de los expertos, señala una deficiencia en las sugerencias. No hay ninguna disposición en la que se inste a los gobiernos a incluir en sus informes la información ofrecida por las organizaciones no gubernamentales sobre las actividades de sus organizaciones en materia de planificación, funcionamiento, supervisión y evaluación de los programas emprendidos para aplicar los resultados de la Cumbre Mundial. Dicha información proporcionaría otro instrumento que coadyuvaría a fomentar el concepto de cooperación tripartita entre los gobiernos (incluidas las autoridades locales), el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. Cabe esperar que la Comisión de Desarrollo Social tome en cuenta esta observación e invite a los gobiernos a que incluyan las observaciones de las organizaciones no gubernamentales en sus informes sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre.

Es preciso establecer mecanismos que permitan a las personas y las familias expresar sus criterios, tanto en la fase de planificación como de funcionamiento, y darles suficiente divulgación. Entre esos mecanismos cabría mencionar celebrar audiencias públicas sistemáticamente a nivel de la comunidad en torno a los servicios sociales, las necesidades de vivienda, etc.; fomentar el establecimiento de asociaciones comunitarias; y concertar acuerdos de transporte para facilitar el acceso a las autoridades gubernamentales. Esos mecanismos no tienen que ser forzosamente establecidos en forma unilateral por los gobiernos, es decir, el mecanismo en sí puede ser tripartito. La Federación Internacional de Centros Sociales considera que su experiencia y sus valores podrían contribuir de manera positiva al desarrollo y el funcionamiento de mecanismos destinados a ayudar a las personas y a las familias a cobrar conciencia de sus derechos y sus responsabilidades.

Si bien la Federación Internacional de Centros Sociales apoya plenamente el llamamiento a evaluar las repercusiones sociales, observa que no se especifica el tipo de indicadores sociales que se emplearía para las evaluaciones. Las referencias a los análisis son demasiado generales y en los casos en que se mencionan concretamente los indicadores, se basan en el uso de mediciones estadísticas. Las organizaciones no gubernamentales como la Federación Internacional de Centros Sociales trabajan con indicadores sociales que incluyen entrevistas con los beneficiarios de los servicios así como el análisis colectivo del grado de satisfacción de la comunidad. Esos procedimientos permiten reunir información y elaborar mediciones sociales que facilitan una evaluación

más precisa y equitativa. En muchos estudios de investigación actuales y en las especificaciones para la evaluación de proyectos como condición para otorgar subsidios a las fundaciones pueden encontrarse ejemplos del uso de esos indicadores sociales. Otro ejemplo del uso de indicadores sociales es la evaluación que realizan la Federación Internacional de Centros Sociales y sus federaciones miembros para ser acreditadas como tales. Instamos a la Comisión de Desarrollo Social a que fomente el uso de indicadores sociales integrales y los perfeccione, sobre la base de la experiencia de organizaciones no gubernamentales como la Federación Internacional de Centros Sociales y sus miembros.

La Federación Internacional de Centros Sociales acoge con satisfacción que en los informes de los expertos se reconozca el peligro de que los intereses institucionales o corporativos se antepongan a los intereses de las personas y grupos a los que se supone que deben servir. La Federación Internacional de Centros Sociales acoge también con agrado que se haga hincapié en el concepto de derechos humanos como "criterio de legitimidad". Al propio tiempo, la Federación Internacional de Centros Sociales tiene dudas con respecto al marco de valores no diferenciados que parecen dar igual categoría al respeto por el derecho a la vida y "valor" de las redes. La cuestión de las redes debe abordarse en otro contexto. Esperamos que la Comisión de Desarrollo Social examine nuevamente el marco de valores, no sólo en el contexto de los instrumentos internacionales de derechos humanos, sino también como parte del concepto de preservación de la dignidad humana.